



DECRETO N° 3414 /

LAJA, noviembre 08 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01-08 de fecha 12 de agosto, del Departamento de Administración.
- 2.-Licitación N° 3734- 121-L110 de fecha 08-09-2010
- 3.- Apertura electrónica del 13-09-2010
- 4.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal y Encargado de Adquisiciones de fecha 08-11-2010, con resolución Sr. Alcalde.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La no aceptación de Orden de Compra por 1000 semillas de brócoli y 1000 semillas de coliflor para Prodesal 1

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** El rechazo de la Orden de Compra N° 3734-121-SE10 de fecha 08-09-2010, emitida a la empresa de Gabriel Roberto Rodríguez Rodríguez, originada de la licitación N° 3734-121-L110 de fecha 26-05-2010.
- 2.-**PROCÉDASE,** a readjudicar los insumos que consideraba la orden indicada anteriormente al proveedor Víctor Ferrada Cárcamo, Rut: 7.064.694-3.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

M. G. V. S. P. A. / hcp
VFT/MGV/GSR/SPA/hcp
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Prodesal 1
- Archivo SSMM